

Universidad Icesi

**JUNTA DIRECTIVA
Resolución No. 62
(30 de mayo de 2019)**

“Por la cual se aprueba el documento de la Política Institucional de Permanencia y Graduación Estudiantil”

La Junta Directiva de la Universidad Icesi, en uso de sus atribuciones estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Política Institucional de Permanencia y Graduación Estudiantil de la Universidad Icesi que fue presentada a su consideración en la reunión del 13 de mayo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El documento de Política Institucional de Permanencia y Graduación Estudiantil queda como se escribe a continuación:

Universidad Icesi

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL

1. Introducción

La Universidad Icesi tiene un Proyecto Educativo Institucional que conjuga de manera equilibrada la formación disciplinar y la formación integral- liberadora de sus estudiantes y que propende por una educación centrada en valores, capacidades y competencias basadas en el ejercicio de la autonomía. Es una institución que piensa y discute constantemente acerca de sus prácticas educativas, con el fin de fortalecer y mejorar continuamente los fines de la educación. En este sentido, desde sus inicios, la Universidad Icesi se ha comprometido con la calidad de los procesos educativos y la excelencia en la formación de sus estudiantes, como una forma de contribuir al bienestar de la región y el país. Como Institución de Educación Superior, se ha planteado como uno de sus seis objetivos institucionales, el éxito estudiantil y profesional de sus estudiantes; lo que implica que la Universidad Icesi está comprometida, no solo con ofrecer una formación integral de alta calidad a sus estudiantes, sino también con fomentar el éxito en el desarrollo de sus proyectos de vida. En otras palabras, la responsabilidad de la Universidad no es solo ofrecer formación de alta calidad, sino también acompañar en el proceso formativo haciendo ingentes esfuerzos por que el mayor número de estudiantes se gradúen.

Reconocemos que la deserción es un indicador del fracaso de una institución de educación en el cumplimiento de su misión. Cada estudiante que abandona sus estudios se convierte en un fracaso de la institución de educación, del estudiante y su familia, del sistema de Educación Superior y de la sociedad en general; como afirma el Ministerio de Educación Nacional: “la graduación estudiantil es el resultado del cumplimiento de los objetivos fundamentales de la educación superior” (MEN, 2015).

La deserción genera costos y efectos negativos en todos los involucrados: para el individuo y su familia, la no culminación de su formación y desarrollo integral le restringe las posibilidades de mayores ingresos económicos, de movilidad social y de realización personal (sin mencionar la inversión realizada o la deuda adquirida); para la institución de educación superior, al incidir negativamente en el cumplimiento de sus políticas educativas y objetivos misionales, así como en la inestabilidad en la fuente de sus ingresos; para el Sistema de Educación Superior, al afectar la efectividad en el logro de los objetivos de educación y la eficiencia de los recursos asignados por el Estado; para la sociedad por sus impactos en el desarrollo económico, la movilidad social, la equidad y la productividad (Castaño et al., 2004); (Pinto et al., 2007).

Según las últimas estadísticas del SPADIES¹, la tasa nacional de deserción universitaria por cohorte al décimo semestre, es de 46.1%, dejando en evidencia la responsabilidad y el reto que las universidades del país debemos asumir para disminuir estas cifras.

En este sentido, ratificando la responsabilidad que nos compete, esta política tiene como objetivo brindar los lineamientos conceptuales para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones encaminadas a fomentar la permanencia y graduación estudiantil en la Universidad Icesi.

2. Elementos conceptuales

La Universidad Icesi, reconociendo la complejidad de los conceptos y habiendo revisado la gran producción académica que hay al respecto, asume trabajar alrededor de tres conceptos centrales, sin los cuales los análisis y acciones serían imposibles: la deserción, la retención y la persistencia estudiantil. En tal sentido, la Universidad Icesi entiende, adopta y adapta los siguientes conceptos y significados:

2.1. Deserción estudiantil

La deserción estudiantil² se refiere a la suspensión de la trayectoria académica por parte del estudiante. Para el análisis del estado de deserción de un estudiante se atienden dos perspectivas: espacio y tiempo (MEN, 2015).

¹ Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior. Los datos más recientes tienen corte a 2015.

² Esta definición está basada en los trabajos de Vincent Tinto (en especial el de 1989), adoptados por el Ministerio de Educación Nacional.

Perspectiva de espacio

Bajo esta perspectiva se considera la deserción que se presenta en un programa académico, en una facultad, una IES, una región o para el sistema de educación superior.

Perspectiva de tiempo

Esta perspectiva considera la deserción según el ciclo académico en el que se presenta el abandono del estudiante. Desde esta perspectiva se reconocen tres tipos: precoz, temprana y tardía.

Teniendo presente estas perspectivas de análisis, en la Universidad Icesi se consideran las siguientes definiciones:

- Deserción por programa académico: Cuando el estudiante, de manera voluntaria o forzosa, no registra matrícula académica por uno o más períodos académicos consecutivos en el programa inicial o el programa alterno (si aplica) en el que se matriculó, y no se encuentra como graduado.
- Deserción por facultad: Cuando el estudiante, de manera voluntaria o forzosa, no registra matrícula académica por uno o más períodos académicos consecutivos en la Facultad del programa inicial o del programa alterno (si aplica) en el que se matriculó, y no se encuentra como graduado.
- Deserción de la universidad: Cuando el estudiante, de manera voluntaria o forzosa, no registra matrícula académica por uno o más períodos académicos consecutivos en algún programa académico de la Universidad, y no se encuentra como graduado.
- Deserción precoz: Cuando el individuo es admitido, pero no se matricula en la Universidad.
- Deserción temprana: Cuando el abandono se presenta dentro de los primeros tres semestres del programa.
- Deserción tardía: Cuando el abandono se presenta dentro de los últimos siete semestres.

2.2. Factores determinantes de la deserción estudiantil

Siguiendo a Castaño et al. (2004), la Universidad Icesi reconoce la existencia de cuatro categorías en las que se clasifican los factores determinantes de la deserción estudiantil:

1. *Individuales*: Factores relacionados con las características del individuo y su familia, ajenas a las socioeconómicas. Por ejemplo: Edad, género, estado civil, entorno familiar, calamidad y problemas de salud, integración social, identidad cultural, incompatibilidad horaria con actividades extra académicas, expectativas, entre otros.
2. *Socioeconómicos*: Factores relacionados con las características socioeconómicas del individuo y su familia, tales como el estrato, situación laboral, situación laboral de los padres e ingresos, dependencia económica, nivel educativo de los padres, entorno macroeconómico del país, entre otros.
3. *Académicos*: Factores relacionados con las características de los programas académicos y del modelo de enseñanza-aprendizaje, así como del perfil académico del estudiante. Algunos ejemplos serían: tipo de colegio de procedencia del estudiante, rendimiento académico, calidad del programa, métodos de estudio y aprendizaje, resultados en el examen de ingreso, insatisfacción con el programa, carga académica, número de materias y/o créditos, entre otros.

4. *Institucionales: Factores relacionados con las características de la institución y del macro entorno institucional. Por ejemplo, la normalidad académica, becas y formas de financiamiento, recursos universitarios, entorno político, nivel de interacción personal con profesores y otros estudiantes, entre otros.*

2.3. Retención estudiantil

La Universidad Icesi define retención estudiantil como la capacidad que tiene la institución para que sus estudiantes permanezcan activos desde su admisión hasta su graduación (Berger, Blanco y Lyons, 2012).

2.4. Persistencia estudiantil

Se define persistencia estudiantil como el deseo y las acciones de un estudiante para permanecer dentro de la Universidad hasta lograr la meta de obtener el título al que aspira (Berger, Blanco y Lyons, 2012).

3. Principios

Dado que la política de permanencia y graduación se acoge a los lineamientos del PEI y a los valores y objetivos institucionales, se hacen explícitos una serie de principios que dan cuenta de la relación entre esta política y otras que son centrales al espíritu de la Universidad. La Universidad Icesi ha establecido los siguientes principios fundamentales que soportan la Política Institucional de Permanencia y Graduación Estudiantil:

3.1. Inclusión

Teniendo en cuenta la Política de Igualdad de Trato, la Universidad Icesi se compromete con el éxito estudiantil y profesional de todos sus estudiantes, sin importar su origen familiar, su condición socioeconómica, sus rasgos físicos, su orientación sexual, sus creencias y en general toda peculiaridad constitutiva de su identidad como el color de su piel, el género o una discapacidad, siempre teniendo presente, y cuando aplique, el método de ponderación como forma de determinación de lo razonable, idóneo y proporcional en la aplicación práctica de las medidas que fomentan la inclusión (discutido en mayor detalle en el numeral 3 de la Política de Igualdad de Trato de la Universidad Icesi).

3.2. Integralidad

La permanencia y graduación estudiantil es responsabilidad de todas las unidades académicas y administrativas que hacen parte de la Universidad. Por tanto, debe ser parte de la cultura institucional.

3.3. Pertinencia

Los programas, proyectos y acciones de permanencia y graduación estudiantil que la Universidad implemente deben responder a las necesidades propias de la población que atiende.

3.4. Prevención

La permanencia y graduación estudiantil en la Universidad Icesi propende por un enfoque preventivo, más que por uno correctivo. Por tanto, los esfuerzos institucionales deben ser

focalizados hacia el mejoramiento continuo de los procesos formativos y de adaptación a la vida universitaria por parte de sus estudiantes.

3.5. Calidad Educativa

La Universidad Icesi está comprometida con una formación integral de alta calidad, con el sello de la excelencia en valores y capacidades. En este sentido, los programas, proyectos y acciones que fomenten la permanencia y graduación estudiantil, deben estar alineados con el compromiso por la calidad académica.

3.6. Sostenibilidad

La Universidad se compromete a mantener en el tiempo los recursos para la realización de los programas, proyectos y acciones de permanencia y graduación estudiantil encaminadas al cumplimiento de las metas y objetivos de la Universidad.

3.7. Efectividad y Eficiencia

Los programas, proyectos y acciones de permanencia y graduación estudiantil que se implementen en la Universidad Icesi deben propender por ser efectivos y eficientes. En esa medida, se deben definir indicadores que permitan monitorear y evaluar periódicamente la efectividad y la eficiencia de las iniciativas realizadas.

4. Responsables

La responsabilidad por la permanencia y graduación estudiantil se comparte entre: los decanos de las Facultades y la Directora de la Escuela de Educación; el CREA; los Centros de Apoyo Académico; los directores de los programas académicos; los jefes de los departamentos académicos; la Dirección Académica a través de su oficina de Coordinación de Permanencia y Graduación Estudiantil; la Dirección Administrativa con su oficina de Apoyo Financiero; y la Dirección de Bienestar Universitario.

La Oficina de Permanencia y Graduación Estudiantil coordinará con las unidades Académicas, el CREA, los Centros de Apoyo Académico, la oficina de Apoyo Financiero y la Dirección de Bienestar Universitario, el diseño, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones encaminadas a fomentar la permanencia y graduación estudiantil exitosa. Adicionalmente, generará información periódica sobre los programas, proyectos y acciones que se realizan institucionalmente. Esta información será presentada semestralmente al Comité de Rectoría, que es el responsable último institucional por la permanencia y graduación de los estudiantes. Asimismo, se presentarán informes con los indicadores de permanencia y graduación al Consejo Académico, a la Junta Directiva y al Consejo Superior, cuando el Rector lo considere pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se firma en Santiago de Cali, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



FRANCISCO JOSÉ BARBERI OSPINA
Presidente

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
Secretaria General